



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Derechos Reales

1. Denominación de la asignatura:

DERECHOS REALES

Titulación

Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8541

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

4.b Coordinador/a de la asignatura

Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso tercero / Semestre primero

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita.

CG11 Trabajar en equipo.

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R6 Comprender la propiedad y sus diversos tipos como base del sistema jurídico.

R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar sobre un bien ajeno.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



DERECHOS REALES

Tema 1. Los derechos reales

Tema 2. Modos de adquisición y pérdida de los derechos reales

Tema 3. La posesión

Tema 4. Ocupación, hallazgo y usucapión

Tema 5. El derecho de propiedad

Tema 6. La comunidad de bienes

Tema 7. La propiedad horizontal

Tema 8. Propiedades especiales: especial referencia a la propiedad intelectual

Tema 9. Derechos reales de uso y disfrute. El usufructo

Tema 10. Otros derechos reales de uso y disfrute

Tema 11. Las servidumbres

Tema 12. Los derechos reales de garantía. La prenda

Tema 13. El derecho de hipoteca: concepto y estructura

Tema 14. El derecho de hipoteca: contenido y vicisitudes

Tema 15. El derecho real de anticresis. Derechos reales sobre bienes muebles.

Tema 16. Derechos reales de adquisición preferente

Tema 17.- Derecho registral de bienes



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8541&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG13,CG23,CG 24 CE6,CE9	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG11,CG1 3,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	9	0	9
Estudio de la asignatura		0	71	71
Tutoría		1	0	1
Evaluación		2	0	2
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1.- Las pruebas que no se superen deberán repetirse en segunda convocatoria, salvo las "Prácticas en el aula", que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de reiteración.

2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (que figura en la parte inferior) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.

Primera y Segunda Convocatoria:

Prácticas durante el curso: 40% (ensayo de exámenes parciales no eliminatorios 20% y actividades en el aula 20%).

Examen final práctico: 20%

Examen final teórico: 40%

Para la Segunda convocatoria: Las notas de las prácticas realizadas durante el curso se guardan para la Segunda convocatoria; asimismo, si en el examen de la Primera



convocatoria se aprueba sólo una de las partes de que se compone (parte teórica o parte práctica), se guardará la nota de la parte aprobada para la Segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes parciales no eliminatorios	20 %	20 %
Actividades en el Aula	20 %	20 %
Examen final práctico	20 %	20 %
Examen final teórico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Están exentos de las prácticas y actividades realizadas durante el curso.
Presentación de un trabajo de 12 a 15 páginas sobre un tema a elegir de varios ofrecidos por el profesor, relacionados con temas de la asignatura, sobre la base de una bibliografía facilitada previamente: 40%
Examen final teórico, oral o escrito a elegir por el alumno-a: 30% lecciones de la primera mitad del programa y 30% lecciones de la segunda mitad del programa. Es obligatorio examinarse de las dos partes, superando el mínimo (15%) en cada parte.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:
1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Bases de datos de legislación, jurisprudencia, doctrina científica y formularios.
4. Plataforma MOODLE.

Apoyo tutorial:
1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano